

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de junio del 2014

A los Señores Accionistas de

PISOEXPRESS CIA LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **PISOEXPRESS CA. LTDA.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 presento a continuación el respectivo informe:

- 1.1 He revisado el balance general y de resultados de **PISOEXPRESS CA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2013. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **PISOEXPRESS CA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2013 de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- 1.2 No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración del administrador para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3 Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se encuentran en proceso de elaboración. Los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
- 1.4 Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.

- 1.6 Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

Del análisis de estos índices financieros se puede concluir que la situación financiera de la compañía es estable, y con buenas proyecciones para el año 2014.

1.7 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución No 08 G.D.S.C. 010 emitida el 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un calendario para que las compañías sujetas a su control apliquen las "Normas Internacionales de Información Financiera". Con base en esta Resolución, cabe señalar que **PISOEXPRESS CIA LTDA** no tuvo que cumplir el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF's ya que sus operaciones iniciaron a finales del 2013.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración de **PISOEXPRESS CA. LTDA.** ha aplicado en sus estados financieros las "Normas Internacionales de Información Financiera", especialmente en lo que hace referencia a la NIIF 12 que trata sobre los contratos de construcción, de acuerdo a los lineamientos establecidos por parte de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Intendente de Gestión
Comisario